

A BME GROWTH

Madrid, 3 de febrero de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "QPQ"), pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la Información Privilegiada publicada por la Sociedad el pasado 23 de noviembre de 2022 en la que se comunicaba la suspensión del dividendo a cuenta y el inicio de conversaciones por parte del controler financiero, Belerofonte Capital, con 2 inversores para una potencial adquisición relevante de acciones de la Sociedad, la Sociedad ha tenido conocimiento que **APARTO INVESTMENT LLC (APARTO)** ha manifestado, a través de Belerofonte Capital, que, sujeto a la realización de una due diligence, su intención de lanzar una oferta sobre acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

- El precio de la potencial oferta sería de 1,28€ por acción de QPQ pagadero en efectivo.
- La Oferta estará condicionada a la aceptación del 90% del capital social de QPQ, autocartera excluida.

Se adjunta Información Privilegiada remitida por APARTO.

En relación con la intención de realizar una oferta por parte de Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A. (**Ktesios**) que se comunicó como Información Privilegiada los días 15 de diciembre de 2022 y 24 de enero de 2023, la Sociedad informa que la oferta presentada no cumple las condiciones anunciadas inicialmente por Ktesios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

A BME GROWTH

Madrid, 02 de Febrero de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, APARTO INVESTMENT LLC. (la "Sociedad", pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa que ha presentado, a través de Belerofonte Capital, una oferta en la que manifiesta su interés en la adquisición del 100% de las acciones de "QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI S.A." (QPQ) incorporadas a cotización en BME Growth.

El precio por acción ofertado es de un euro con veintiocho céntimos (1,28 euros) y la compra se realizará por el 100% de las acciones de la compañía, sujeto a una aceptación mínima del 90% del capital social de QPQ excluyendo la autocartera.

Dicha compra por el total de las acciones ascenderá aproximadamente a 13.303.321,60€ pagados en efectivo.

La Sociedad realizará una due diligence de QPQ en un plazo de 15 días hábiles desde la presente comunicación que tendrá por objeto evaluar todos los aspectos jurídicos y financieros que permitan la viabilidad y articulación de la operación, y a cuyo resultado positivo queda sujeto el lanzamiento efectivo de la oferta.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen,



Fdo: Konstantin Toporkov

CEO Alianza Capital Agrupación Financiera, S.L.

Representante en España de Aparto Investment, LLC.